



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

101.1.26.18.00000002.12.2025000002

Palmira, 29 / Enero/ 2029

PARA: ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBON
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-01-30 11:25:08
Enviado por : ghoyoss
Radicado a : Andres Mauricio Hormaza Tobon Nro. Folios : 44 Nro. Anexos :

*** 20250021332 ***

CARLOS ANDRES ARIAS MEJIA

Director de Comunicaciones

GRACE VELEZ MILLAN

Secretaria General

JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO

Secretario de Desarrollo Institucional

LUIS FELIPE GONZALEZ MORA

Subsecretario de Gestión de Talento Humano

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO

Director de Contratación

JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY

Secretario de Planeación

MARÍA EUGENIA FIGUEROA VELEZ

Secretaria de Hacienda

MARÍA ESTHER GÜENDICA ARGOTE

Secretaria de Participación Comunitaria

JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO

Secretario Jurídico

DE: GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 PARA EL PERIODO 2024.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

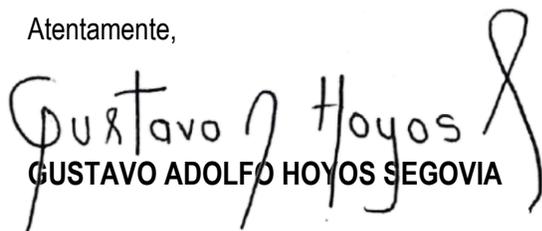
NOTA INTERNA

Cordial Saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, Se permite enviar para su conocimiento y fines pertinentes el Informe final de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 para el periodo 2024 con los resultados de lo verificado, hallazgos y conclusiones referentes.

De igual forma solicitamos a la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia en consonancia con el Decreto Municipal No. 981 de 30 de noviembre de 2020 suscribir el plan de mejoramiento con los responsables de las acciones. Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Julian Andres Sanchez Vidal – Profesional Universitario Grado 2 
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3



Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-01-30 11:25:08
Enviado por : ghoyoss
Radicado a : Andres Mauricio Hormaza Tobon Nro. Folios : 44 Nro. Anexos :
*** 20250021332 ***

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

101.1.26.18.00000002.12.2025000002

Palmira, 29 / Enero / 2025

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 PARA EL PERIODO 2024

ELABORADO POR:

Julian Andres Sanchez Vidal – Profesional universitario 2 Oficina de control Interno

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con sus funciones la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira hace el seguimiento a la información que la administración central del municipio debe publicar en la página web institucional en los enlaces correspondientes a los menús de transparencia y acceso a la información pública, participa, atención y servicios a la ciudadanía. Así como los demás requisitos sobre identidad visual, articulación con portal único del estado, condiciones técnicas y de seguridad digital. Lo anterior de acuerdo con lo establecido por la Ley 1712 del 6 marzo de 2014 y Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 de MinTIC.

En este orden, la Oficina de Control Interno conforme las funciones de ley, hace el seguimiento información publicada por medio de la una Matriz versión 2023 formulada por la Procuraduría General de la Nación PGN quien es el órgano controlador en materia de transparencia. Es así como el presente informe muestra y traslada a través de tablas el estado de cumplimiento, links web y/o observaciones de la información publicada conforme lo requerido por la normatividad.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO

1.1 OBJETIVOS

General: Efectuar seguimiento a la página web de la Alcaldía Municipal de Palmira con el fin de evaluar y verificar las publicaciones realizadas y la accesibilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014. Periodo 2024.

Específicos: (1) Verificar los enlaces / links que soportan la información cargada de la página web en los menús de Transparencia y Acceso a la información; Participa; Atención y servicio a la Ciudadanía y demás información requerida por la normatividad. (2) revisar el estado de actualización de información publicada en los enlaces acorde a lo requerido por la normatividad vigente (3) Evaluar el Sistema de Control Interno y realizar las recomendaciones de acuerdo con lo evidenciado. (4)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

comprobar las directrices de Accesibilidad Web (5) Solicitar plan de mejoramiento que dé a lugar según los resultados de la auditoría.

1.2 ALCANCE

Página web <https://palmira.gov.co/> y las publicaciones realizadas en los menús "Transparencia y Acceso a la información; Participa; Atención y servicio a la Ciudadanía" a corte de noviembre 30 de 2024, con base la estructura planteada por la Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2023 de la Procuraduría General de la Nación PGN. Controles de segunda línea de defensa establecidos para asegurar el cumplimiento de los establecido por la normatividad vigente.

1.3 CRITERIOS

Ley 1712 de 2014. Decreto 1081 de 2015. Resolución 1519 de 2020. Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, dimensión "Información y Comunicación". Demás descritas por la matriz de vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2023: Decreto 103 DE 2015, Ley 489 de 1998, Ley 1333 de 1986, Ley 1474 de 2011, Decreto 612 del 2019, Ley 951 de 2005, Resolución 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación, Decreto 2609 de 2013, Decreto 2106 de 2019, Ley 1437 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto 2106 del 22 de 2019, Resolución 2893 de 2020, Acuerdo 060 del 2001, Ley 190 de 1995; Ley 734 de 2002, Ley 962 de 2005, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015. Resultados auditoría de la Procuraduría General de la Republica 2024.

1.4 MÉTODOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

Entrevista en sitio con el web master y segunda línea de defensa para la transparencia y acceso a la información. Verificación en la página web con lista de Chequeo según la "Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2023" y revisión de documentación soporte.

1.5 ACTIVIDADES REALIZADAS

Se efectuó una reunión en diciembre 10 de 2024 con Dirección de TlyC para revisar el estado de las publicaciones en la página institucional y controles de segunda línea. Diciembre 12 del 2024 recepción de soportes enviados por la Dirección de TlyC por correo electrónico.

Se realizó seguimiento a la información publicada en la página web de la alcaldía en los menús "Transparencia y Acceso a la información; Participa; Atención y servicio a la Ciudadanía" entre el 13 y 30 de diciembre de 2024. (Obtenida <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>),

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Realizado el seguimiento a la página web de la Alcaldía Municipal de Palmira para verificar el estado de cumplimiento con lo requerido según la matriz de cumplimiento de la Ley 1712, se observó lo siguiente:

2.1 ACCESIBILIDAD WEB

El sitio web de la Alcaldía cumple con las directrices de accesibilidad así:

Tabla No.1 Estado de cumplimiento anexo técnico 1 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Accesibilidad

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
Directrices de Accesibilidad Web.	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf
	b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	X			https://palmira.gov.co/multimedia/
	c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf/
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

	i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observación No. 1: Se evidencio elementos de accesibilidad al sitio web y facilidades de acceso para las personas con discapacidad sensorial e intelectual. Como lo son: el audio descripción cuando se sombrea un texto, ajuste del zoom del texto y color de visualización entre otros.

2.2 REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.

La página web de la Alcaldía de Palmira cumple con los requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co de la siguiente manera:

Tabla No.2 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web. Identidad visual y articulación con gov.co

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
Top Bar (GOV.CO).	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	X			https://palmira.gov.co/
	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:				
Footer o pie de página.	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia.	X			https://palmira.gov.co/
	b. Nombre de la entidad.	X			https://palmira.gov.co/
	c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	X			https://palmira.gov.co/





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

DATOS DE CONTACTO:				
	a. Teléfono conmutador.	X		https://palmira.gov.co/ El teléfono conmutador +57 602 8912312 actualmente funcional
	b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	X		https://palmira.gov.co/
	c. Línea anticorrupción.	X		https://palmira.gov.co/ La línea de atención al ciudadano y anticorrupción: +57 602 2856121 se marca pero no entra llamada se recomienda acciones de oportunidad de mejora
	d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	X		https://palmira.gov.co/
	e. Correo de notificaciones judiciales.	X		https://palmira.gov.co/
	f. Enlace para el mapa del sitio.	X		https://palmira.gov.co/
	g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	X		https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	a. Términos y condiciones.	X		https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/
	b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	X		https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/
	c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	X		https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/
	d. Otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente.	X		https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/
Requisitos mínimos en menú destacado.	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	X		https://palmira.gov.co/
	b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	X		https://palmira.gov.co/
	c. Menú "Participa".	X		https://palmira.gov.co/

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Observación No. 2: Se observa que la página web de la Alcaldía de Palmira está en articulación con el Portal Único del Estado Colombiano (gov.co). También está cumpliendo y aplicando los estándares mínimos respecto a términos y condiciones, Política de privacidad y Política de derechos de autor; además la página permite mostrar a los ciudadanos los diferentes canales de comunicación y redireccionamiento a redes sociales.

2.3 ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Al ingresar al Menú de “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA” se identificó que se despliega un enlace con las siguientes secciones de información: información de la entidad, normatividad, contratación, planeación, trámites, participa, datos abiertos, grupos de interés, información específica e información tributaria de la entidad. Conforme con lo dispuesto por la matriz guía de la PGN versión 2023.

Al ingresar en los enlaces de cada una de las 10 secciones la información publicada se encuentra así:

2.3.1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

Tabla No.3 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Información de la entidad.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	1.1. a. Misión y visión.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/mision-y-vision/
	1.1. b. Funciones y deberes.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/funciones-deberes/
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2. a. Organigrama.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/organigrama/ En el enlace del Organigrama se puede consultar Decreto 213 Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Central del Municipio de Palmira, además se puede consultar directorio principal de funcionarios o gabinete (responsable de la respectiva área) y directorio por dependencias con información de las mismas. se usa como correo electrónico de las dependencias ventanillaunica@palmira.gov.co





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1.3. a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos/
1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4. a. Información de contacto.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/
	1.4. b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/
	1.4. c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, indicar el nombre del corregimiento).	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/
	1.4. d. Horarios y días de atención al público.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/
	1.4. e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso que aplique).	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1. Nombres y apellidos completos.		X	https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/empleados-o-contratistas/ Se encuentra enlaces que descargan hojas de Excel con datos de personal de planta y contratistas. Pero la Información se observó desactualizada. En lo que corresponde a los datos de Personal de Planta y Contratistas se observaron pertenecen al Año 2022. También se recomienda revisar la inclusión del Personal SGP y correos no personales de Contratistas.
	1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.		X	
	1.5.3. Formación académica.		X	
	1.5.4. Experiencia laboral y profesional.		X	
	1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.		X	
	1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios		X	
	1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.		X	
	1.5.8. Teléfono Institucional.		X	
	1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		X	
	1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.		X	
1.6. Directorio de entidades.	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-entidades/

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-agremiaciones/
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/
	1.8.2. Normas.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/
	1.8.3. Formularios.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/
	1.8.4. Protocolos de Atención.	X			https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/
1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procedimientos-para-tomar-decisiones/
1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

<p>1.11. Calendario de actividades.</p>	<p>1.11.1. Calendario de actividades.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/calendario/</p> <p>No se encuentra publicación de eventos después del mes de mayo. Como lo son los eventos de rendición de cuentas y actividades decembrinas. Se recomienda revisar la actualización de información mes a mes del calendario.</p>
<p>1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.</p>	<p>1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/organigrama/juridica/</p> <p>Se recomienda revisar el contenido de información que este ítem debe tener.</p>
<p>1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.</p>	<p>1.13.1. Nombre de la entidad.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control/</p>
	<p>1.13.2. Dirección.</p>	<p>X</p>		
	<p>1.13.3. Teléfono.</p>	<p>X</p>		
	<p>1.13.4. E-mail.</p>	<p>X</p>		
	<p>1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.</p>	<p>X</p>		
	<p>1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).</p>	<p>X</p>		
	<p>1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.</p>	<p>X</p>		
<p>1.14. Publicación de hojas de vida.</p>	<p>1.14.1. Publicación de hojas de vida.</p>	<p>X</p>		<p>La entidad no reporta Información o enlace con el contenido de esta información. Desde Dirección de TlyC que es la segunda línea de defensa y administrador del Web master, se evidencio en el autodiagnóstico información de la Justificación Legal indicando que la disposición no es aplicable en este caso, dado que somos un ente territorial y la conformación del gabinete municipal es una atribución discrecional del alcalde, conforme a las normas legales vigentes.</p> <p>Se recomienda revisar la necesidad de colocar información que solicita la normatividad o la justificación legal por la cual no se reporta.</p>



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Observación No. 3: en el ítem 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas se identificó información con datos desactualizados incumpliendo con la falta de publicación veraz y oportuna indicada por el Art. 3 de Ley 1712 de 2014.

Observación No. 4: en el ítem 1.14.1. Publicación de hojas de vida. No se identificó información reportada. Se recomienda revisar la necesidad de colocar información que solicita la normatividad o la justificación legal por la cual no se reporta.

2.3.2 NORMATIVA.

Tabla No.4 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Menú de transparencia y acceso a la información. Acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.1. Leyes.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/
	2.1.2. Decreto Único Reglamentario.			X	Se recomienda revisar el informar a la ciudadanía que la Alcaldía no expide estos tipos de Decretos y/o que este ítem no aplica porque es una Entidad Territorial, y este ítem exclusivo para ministerios y departamentos administrativos. Se recomienda que se revise la justificación jurídica para dar una respuesta concreta del porque no es aplicable este ítem a la Alcaldía Municipal de Palmira. Así mismo se señala que algunas alcaldías del país están colocando un enlace que redirige a https://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/decretosUnicos.html
	2.1.3. Normativa aplicable.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/
	2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	X			https://palmira.gov.co/normatividad/gaceta-municipal/
	2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.				
	2.1.5. a. Políticas y lineamientos sectoriales.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/politicas-y-lineamientos-sectoriales/





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

	2.1.5. b. Manuales.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/
	2.1.5. c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	X			
	2.1.6. Agenda Regulatoria.	X			<p>https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Agenda-Regulatoria-2023-Secretaria-Juridica.xlsx</p> <p>El enlace publicado permite descargar una hoja Excel con la agenda 2024 pero la nomenclatura del Archivo dice 2023. Se recomienda lenguaje claro para el público.</p> <p>Se recomienda revisar que según la normatividad la obligación de cumplir la agenda regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.</p>
2.2. Búsqueda de normas.	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/
	2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	X			<p>https://palmira.gov.co/normatividad/gaceta-municipal/</p> <p>Se observa cuatro botones que lleva a un enlace para ver y buscar Acuerdos, Decretos, Resoluciones y circulares.</p>
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.1 Proyectos normativos.	X			<p>https://palmira.gov.co/transparencia/participa/consulta-ciudadana/</p> <p>Se observa que usa el canal muy general https://palmira.gov.co/transparencia/participa/consulta-ciudadana/ para también publicar proyectos normativos donde las personas pueden revisar y dejar comentarios donde según indique la publicación. El mismo se ha identificado de poco uso en lo que se refiere proyectos normativos para el 2024. Se recomienda acciones de mejoramiento en caminadas a aumentar la comunicación puntual en la publicación de Proyectos de normas y así mismo la publicación de los canales para la participación y comentarios de la ciudadanía.</p>



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/consulta-ciudadana/
	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/

2.3.3. CONTRATACIÓN.

Tabla No.5 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Publicación de la información contractual

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/
3.2 Publicación de la información contractual.	3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/ Se encuentran enlace al SECOP I y SECOP II
3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:				
	3.3.1. Fecha de inicio y finalización.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/ Se encuentra publicado del 2020 a 2023 hojas de Excel que consolidada los contratos por cada año. Se recomienda si existe información nueva, debe actualizarse conforme el principio de divulgación proactiva de la información de la Ley 1712 de 2014.
	3.3.2. Valor del contrato.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/
	3.3.3. Porcentaje de ejecución.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/
	3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.		X		
	3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.		X		Aunque se encontró publicado hojas de Excel consolidada de contratos de cada

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

	3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).		X	año del 2020 a 2023. Se recomienda Adicionar lo pertinente a los contratos de acuerdo con la normatividad la información sobre porcentaje de ejecución, recursos totales, desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos)
3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.	3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/
3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/

Observación No. 5: en el ítem 3.3. *Publicación de la ejecución de los contratos*. No se evidencia nuevamente para esta vigencia que se esté publicando lo relacionado a la ejecución contractual sobre 3.3.3. Porcentaje de ejecución, 3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados, 3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar y 3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos). Incumpliendo con la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19 y la ley 1712 de 2014 artículo 10. Publicidad de la contratación.

2.3.4. PLANEACIÓN.

Tabla No.6 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Publicación sobre asuntos presupuestales, de planeación y control interno.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/ Se evidencia información actualizada septiembre 12 del 2024 con el ACUERDO N°. 011 DE 2024 "POR MEDIO EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

					ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Se recomienda acciones de mejora en lo que corresponde al control de las publicaciones del presupuesto general aprobado cada año por el consejo y así mismo el histórico de las modificaciones.
4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	X			https://palmira.gov.co/documentos/presupuesto-historico/
	PLAN DE ACCIÓN:				
4.3. Plan de Acción.	4.3.1. Objetivos.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/
	4.3.2. Estrategias.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/ En el plan de acción 2024 publicado. no se encontró lo referente a la estrategia que responde cada proyecto
	4.3.3. Proyectos.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/
	4.3.4. Metas.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/
	4.3.5. Responsables.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/
	4.3.6. Planes generales de compras.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/
	4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/
	4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/
4.4. Proyectos de Inversión.	4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	X			https://palmira.gov.co/documentos/banco-proyectos/ Se recomienda publicar cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. De conformidad con el Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

<p>4.5. Informes de empalme.</p>	<p>4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/2020-2023_Informe-de-gestion-y-balance-de-resultados-palmira-pa-lante-2020-2023.pdf</p> <p>Se recomienda publicar los históricos de informes de empalme y también revisar la justificación legal de publicar las actas de informes de gestión los ordenadores del gasto.</p>
<p>4.6. Información pública y/o relevante.</p>	<p>4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.</p>		<p>X</p>	<p>N/A</p>
<p>4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.</p>	<p>4.7.1. Informe de Gestión.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion/</p> <p>Se encuentran publicados los informes de gestión del año 2023.</p>
	<p>4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/documentos/informe-rendicion-fiscal/</p>
	<p>4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/</p> <p>Se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía 2024. Informes de preguntas y respuestas surgidas durante la rendición 2023</p>
	<p>4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/documentos/oivc/</p>
	<p>4.7.5. Planes de mejoramiento:</p>			
<p>4.7.5. a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/documentos/planes-de-mejoramiento/</p>	



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

	4.7.5. b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/ Se evidencia en el enlace de transparencia en la sección de 4. PLANEACIÓN 4.7 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría. 4.7.6. Enlace al sitio web del organismo de control. Se observa dos botones que redirigen a las webs de la Personería y controlaría Municipales.
	4.7.5. c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	X		https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/3.-EASFO-010-Plan-de-Mejoramiento_Rendicion-de-Cuentas.xlsx Se recomienda publicar los planes de mejoramiento que surjan de los ejercicios de rendición de Cuentas a la ciudadanía (dado respuesta a lo requerido por la comunidad) y no los planes mejoramiento que se aplica a la estrategia de rendición de cuentas a la Ciudadanía auditados por los organismos de control.
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.1. Informe pormenorizado.	X		https://palmira.gov.co/documentos/informe-pormenorizado/
	4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	X		https://palmira.gov.co/documentos/informes-concejo/
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del daño Antijurídico.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/organigrama/juridica/page/2/ Se identifica publicación 2024 del informe de Gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Palmira y Seguimiento a sus Decisiones, semestre I 2024.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

4.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	X			https://palmira.gov.co/documentos/informes-de-seguimiento-servicio-al-ciudadano/
	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:				
	4.10.2. a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-III-TRIMES-PQRSFD.pdf
	Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	504
	4.10.2. c. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-III-TRIMES-PQRSFD.pdf
"Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	672	





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

4.10.2. e. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-III-TRIMES-PQRSFD.pdf
4.10.2. g. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-III-TRIMES-PQRSFD.pdf
Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas para acceder a la información solicitada durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	10 Debido a que eran requerimientos de información clasificada y Reservada.

Observación No. 6: En el 4.3 Plan de Acción ítem 4.3.2. Estrategias. No se identifica en la hoja Excel del Plan de acción 2024 publicado lo referente a las especificaciones de las estrategias de sus proyectos de inversión, Se recomienda revisar, aplicar y ajustar conforme lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 1474 y artículo 9 de la ley 1712 de 2014.

Observación No. 7: ítem 4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, para esta vigencia se resalta los seguimientos de solicitudes de información a través de los informes que se le hace a las PQRSFD, se observó información puntual reportando la cantidad de solicitudes recibidas, cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a cada solicitud y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. Dando conformidad con dispuesto artículo 52 del Decreto 103 de 2015 y artículo 11 de la ley 1712 de 2014.

2.3.5. TRÁMITES.

Tabla No.7 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Trámites.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
5.1. Trámites.	5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/tramites/ Se evidencia en el link un enlace que redirige a la sede electrónica que contiene la información de los servicios de trámites brindados por la entidad.
	5.1.2. Procesos.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/tramites/
	5.1.3. Costos asociados.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/tramites/
	5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/tramites/

Observación No. 8: Se evidencia que la entidad mantiene esta vigencia 2024 el cumplimiento con los requisitos establecidos, para brindar información sobre los Trámites que ofrece la entidad.

2.3.6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.

Tabla No.8 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Enlace con el menú participa en esta sección encontrará información mecanismos de participación.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
6.1 Descripción General.	6.1.1. Descripción General del Menú Participa.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/
	6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/ ↓ https://palmira.gov.co/informate/convocatorias/



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

				https://palmira.gov.co/transparencia/participa/ ↓ https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/MPAPT-001-POLITICA-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-Y-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf
6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	X			
6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/
6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/plan-anticorrupcion/
6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/ 
6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	X			https://palmira.gov.co/informate/convocatorias/
6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/
6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/ En el link contiene enlaces para encuestas de percepción por canales presenciales y de satisfacción Puntos Vive Digital. Pero no se identificó un Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación.
6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.		X		https://palmira.gov.co/participa/procesos-de-participacion-ciudadana/ En el link se Observa un botón que indica participa, al ingresar no se evidencia información acerca de Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana por el contrario se encuentra





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

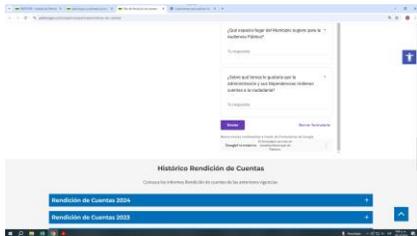
INFORME

					información de la estrategia de rendición de Cuentas. Se recomienda revisar la reformular la estructura del enlace que permita un Canal que los participantes puedan usar para interactuar fácilmente en las deliberaciones que se les convoquen y llegar a los acuerdos sobre los temas objeto de la participación. Puede ser los ejemplos que orienta la normativa como lo son los chat, foro virtual, blogs, encuestas, mensajes de texto, programas radiales, entre otros.
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas:				
	6.2.1. a. Publicación temas de interés.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/
	6.2.1. b. Caja de herramientas.	X			
	6.2.1. c. Herramienta de evaluación.	X			
	6.2.1. d. Divulgar resultados.	X			
	6.2.2. Planeación y presupuesto participativo:				
	6.2.2. a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	X			https://palmira.gov.co/planeacion/construyendo-con-vos/
	6.2.2. b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	X			Aunque se designa para Planeación y presupuesto participativo a través del link construyendo con vos solo hay información a 2022 y hay enlaces que no funcionan. Se recomienda adelantar información de la administración actual y habilitar enlaces.
6.2.2. c. Publicar la información sobre las decisiones.	X				
6.2.2. d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	X				



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

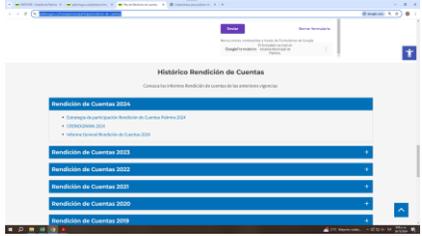
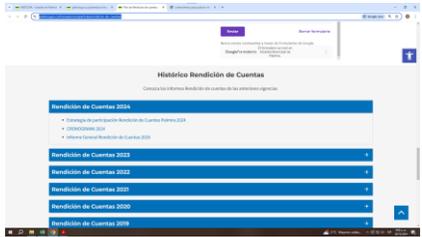
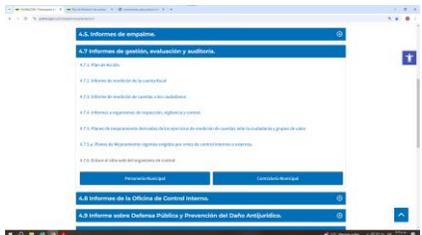
INFORME

6.2.3. Consulta Ciudadana:				
6.2.3. a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/consulta-ciudadana/
6.2.3. b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	X			
6.2.3. c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	X			
6.2.3. d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	X			
6.2.3. e. Facilitar herramienta de evaluación.	X			
6.2.4. Colaboración e innovación:				
6.2.4. a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/
6.2.4. b. Convocatoria con el reto.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/fortalecimiento-digital/
6.2.4. c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.		X		
6.2.4. d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.		X		A través de estos enlaces se puede consultar las publicaciones sobre innovación de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia (TIyC) vigencia 2023. Sin embargo no se visualiza un punto específico que contemple temas de consulta o trate problemáticas. Se recomienda revisar e intervenir el contenido de este ítem para brindar información más óptima a la comunidad y dar cumplimiento normativo.
6.2.4. e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.		X		
6.2.4. f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.		X		
6.2.5. Rendición de cuentas:				
6.2.5. a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/ 



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

	6.2.5. b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	X		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/</p>  <p>Se recomienda incluir un enlace al PAAC / https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-vigencia-2024.pdf Para que se pueda acceder desde aquí a la revisión de que la estrategia de rendición de cuentas esté registrada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y que incluya la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.</p>
	6.2.5. c. Calendario eventos de diálogo.	X		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/</p> 
	6.2.5. d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	X		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/</p> 



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

	<p>6.2.5. e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/alcaldia-de-palmira-invita-a-la-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-2024/</p>  <p>Se evidencia el uso de Facebook live para la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, se recomienda dar articulación con de esta sección con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas - SNRdC</p>
	<p>6.2.5. f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/</p>  <p>Se encuentra habilitado en el enlace navegando la visualización hacia la parte inferior: el Histórico Rendición de Cuentas, se observa: "INFORME DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS RENDICIÓN AL PARQUE 4 DE NOVIEMBRE 2023" e "INFORME DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS RENDICIÓN AL PARQUE Y AUDIENCIA PÚBLICA 2 DE DICIEMBRE 2023"</p>
	<p>6.2.5. g. Memorias de cada evento.</p>	<p>X</p>		<p>https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/</p> <p>Se encuentra habilitado en el enlace la visualización hacia la parte inferior el Histórico Rendición de Cuentas, se observa: Memorias de cada evento vigencia 2023 y 2022</p>





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

6.2.5. h. Acciones de mejora incorporadas.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/ Se encuentra habilitado en el enlace la visualización hacia la parte inferior el Histórico Rendición de Cuentas, se observa: Acciones de mejora incorporadas 2023
6.2.6. Control social:			
6.2.6. a. Informar las modalidades de control social.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/control-social/
6.2.6. b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/control-social/
6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia	X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/control-social/
6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/control-social/
6.2.6. e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	X		https://palmira.gov.co/transparencia/participa/control-social/
6.2.6. f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.		X	https://palmira.gov.co/transparencia/participa/control-social/ No se evidencia publicación de registro de las observaciones de las veedurías.
6.2.6. g. Acciones de mejora.		X	https://palmira.gov.co/transparencia/participa/control-social/ No se evidencia publicación de acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas

Observación No. 9: En la sección *6. 1 Descripción General. Menú participa* no se pudo evidenciar la existencia de manera clara algún Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad; ni tampoco se evidencio Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana. Lo no es conforme con la Resolución 1519 de 2020 Anexo técnico 2, y la guía de Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Observación No. 10 en la sección 6.2.4. Colaboración e innovación no se visualiza un punto específico que contemple temas de consulta o trate problemáticas vigentes en el municipio así según la normatividad se pueda desarrollar prototipos de soluciones diseñadas con base en el proceso de colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés. Lo no es conforme con la Resolución 1519 de 2020 Anexo técnico 2, y la guía de Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. Se recomienda revisar e intervenir el contenido de este ítem para brindar información más óptima a la comunidad y dar cumplimiento normativo.

Observación No. 11: para la sección **6.2.6. Control social:** ítems 6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías y 6.2.6.g. Acciones de mejora No se identifica la publicación del registro de las observaciones de las veedurías así como tampoco las respuestas a las mismas, así mismo no se evidencio la publicación de la información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas. Incumpliendo con la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, y los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 del 2021. Esta misma situación se reportando en los informes de las vigencias anteriores.

2.3.7. DATOS ABIERTOS.

Tabla No.10 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Repositorio de documentos y la sección de datos abiertos.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1 Instrumentos de gestión de la información:				
	7.1.1 Registros de activos de información:				
	7.1.1. a. Nombre o título de la categoría de la información.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/datos-abiertos/ Se evidencia el registro de activos de la información, Hoja de Excel descargable falta información de medio de
	7.1.1. b. Descripción del contenido la categoría de información.	X			
	7.1.1. c. Idioma.	X			
7.1.1. d. Medio de conservación y/o soporte.		X			





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

7.1.1. e. Formato.	X			conservación y disponibilidad del activo de información
7.1.1. f. Información publicada o disponible.		X		
7.1.1. g. Enlace a www.datos.gov.co .	X			
7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:				
7.1.2. a. Nombre o título de la categoría de información.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/datos-abiertos/ Se evidencia el Índice de información clasificada y reservada, Hoja de Excel descargable
7.1.2. b. Nombre o título de la información.	X			
7.1.2. c. Idioma.	X			
7.1.2. d. Medio de conservación y/o soporte.	X			
7.1.2. e. Fecha de generación de la información.	X			
7.1.2. f. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			
7.1.2. g. Nombre del responsable de la información.	X			
7.1.2. h. Objetivo legítimo de la excepción.	X			
7.1.2. i. Fundamento constitucional o legal.	X			
7.1.2. j. Fundamento jurídico de la excepción.	X			
7.1.2. k. Excepción total o parcial.	X			
7.1.2. l. Plazo de la clasificación o reserva.	X			
7.1.2. m. Enlace a www.datos.gov.co .	X			
7.1.3. Esquema de publicación de la información:				
7.1.3. a. Nombre o título de la información.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/datos-abiertos/
7.1.3. b. Idioma.	X			
7.1.3.c. Medio de conservación y/o soporte	X			Se evidencia el Esquema de publicación de la información en Hoja de Excel descargable
7.1.3.d. Formato	X			
7.1.3.e. Fecha de generación de la información	X			
7.1.3. f. Frecuencia de actualización.	X			

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

	7.1.3. g. Lugar de consulta.	X			
	7.1.3. h. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			
	7.1.3. i. Nombre del responsable de la información.	X			
	7.1.4 Programa de gestión documental:				
	7.1.4. a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/politicas-y-lineamientos-sectoriales/pinar/
	7.1.4. b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/2020-11-30-Decreto-981-Par-el-cual-se-actualiza-el-Sistema-Integrado-de-Gestion-Institucional-del-Municipio-de-Palmira.pdf
	7.1.5. Tablas de retención documental:				
	7.1.5. a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/Cuadro-de-Clasificacion-Documental.pdf Se recomienda revisar los tipos documentales y a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. Conforme la normatividad vigente.
	7.1.5. b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Pregunta-376-Resolucion-131-TRD.pdf
7.2. Sección de Datos Abiertos.	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	X			https://palmira.gov.co/transparencia/datos-abiertos/

Observación No. 12: En la sección y Excel descargable 7.1.1 Registros de activos de información; falta lo correspondiente a 7.1.1. d. Medio de conservación y/o soporte y 7.1.1. f. Información publicada o disponible. Se recomienda revisar, aplicar y ajustar conforme lo dispuesto por Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

2.3.8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.

Tabla No.11 Estado de cumplimiento anexo Técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información, sección dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, entre otros.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-especifica-para-grupos-de-interes/info-nna/ Se resalta la información publicada en esta sección y se recomienda actualizar a 2024 las noticias de interés para estas secciones de niños, niñas y adolescentes.
	8.1.2. Información para Mujeres.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-especifica-para-grupos-de-interes/informacion-para-mujeres/
	8.1.3. Otros de grupos de interés.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-especifica-para-grupos-de-interes/otros-grupos/

2.3.9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Tabla No.12 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Publicar documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
9.1. Normatividad Especial.	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/report-e-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/

Observación No. 13: Se evidencia que la entidad mantiene el cumplimiento con la publicación de la normatividad aplicada por el municipio de Palmira.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

2.3.10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.

Tabla No.12 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, menú de transparencia y acceso a la información. Procesos de recaudo de rentas locales.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	10.1.1. Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:				
	10.1.1. a. Flujogramas.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/
	10.1.1. b. Procedimientos.	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ATSPR-001-Procedimiento-de-Ingresos-31-agosto-2021.pdf
	10.1.1. c. Manuales aplicables.	X			https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/
10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:				
	10.2.1 a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/ Se recomienda actualizar cada vigencia la información. Ya que a la fecha de este informe se observó en otra sección que existe el ACUERDO N°. 076 (06 de diciembre de 2023) "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS DE LAS TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" el cual no está publicado.
	10.2.1. b. Sujeto activo.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/
	10.2.1. c. Sujeto pasivo.		X		
	10.2.1. d. Hecho generador.		X		



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

	10.2.1. e. Hecho imponible.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/
	10.2.1. f. Causación.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/
	10.2.1. g. Base gravable.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/
	10.2.1. h. Tarifa.		X		https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/

Observación No. 14: No se evidenció publicación información actualizada en lo correspondiente a 10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). No se encontró publicación del último acuerdo que aprueba el impuesto y su tarifa. Tampoco se encontró publicación de los conceptos asociados Sujeto activo, Sujeto pasivo, Hecho generador, Hecho imponible, Causación, Base gravable y Tarifa, para información de la comunidad. Lo anterior no es de conformidad con la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

2.4 ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

De acuerdo con lo dispuesto por las matriz guía se puede observar al desplegar el menú "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA" que el contenido publicado se encuentra así:

Tabla No.13 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web, Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía, contenidos relacionados con la gestión de trámites, acceso a las ventanillas únicas asociadas a la sede electrónica, información de contacto y formulario PQRSD

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	X			https://palmira.gov.co/ https://tramites.palmira.gov.co/





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

2. Canales de atención y pida una cita.	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	X			https://palmira.gov.co/servicios/atencion-a-la-ciudadania/
	2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.		X		https://palmira.gov.co/servicios/atencion-a-la-ciudadania/ No se evidencia mecanismo para agendar las citas
3. PQRSD.	3.1. Condiciones técnicas				
	3.1.1. Acuse de recibo.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
	3.1.2. Validación de campos.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
	3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
	3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea.	X			https://oas.palmira.gov.co:18080/siifweb/pqr/validarPQRDS.jsp?nc=8913800073&_gl=1*iwtyi*_ga
	3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
	3.1.5. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
	3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
	3.1.7. Seguridad Digital.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/
	3.2. Condiciones del formulario:				
3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/	
3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja / denuncia anónima.	X			https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/	

2.5 SECCIÓN DE NOTICIAS

Acorde con lo establecido por las matriz guía de la PGN se puede observar al desplegar la " **SECCIÓN DE NOTICIAS**" que la información publicada se encuentra así:

Tabla No.14 Estado de cumplimiento anexo técnico 2 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Estándares de publicación sede electrónica y web. Publicación de noticias relevantes para la ciudadanía y grupos de valor.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	X			https://palmira.gov.co/noticias/

Observación No. 17: Se evidencia que la entidad continua cumpliendo con la publicación de las noticias de interés para la ciudadanía y grupos de valor en la página web institucional.

2.6 CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL

Verificado lo establecido en la matriz guía de la PGN se puede observar que la entidad en condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital se encuentra así:

Tabla No.15 Estado de cumplimiento anexo técnico 3 Resolución 1519 de 2020 MinTIC. Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.

Subnivel	Ítem (revisado según la matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 - VER_ 2023)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
		SI	NO	N/A	
Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	X			https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/
	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de	X			https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/2022-04-22-Resolucio%CC%81n-012-Por-medio-de-la-cual-se-adopta-la-poli%CC%81tica-de-



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?				seguridad-y-privacidad-de-la-informacio%CC%81n.pdf
c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional(CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")			X	La entidad no ha sufrido ningún incidente de seguridad de la información en el último año

Observación No. 18: Se observa que la entidad está cumpliendo con los requisitos mínimos de medidas para garantizar la seguridad digital para la página web de la alcaldía y mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales o sensibles.

2.7 EVALUACIÓN DE LOS ÍTEMS REVISADOS AUDITORIA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se revisaron 242 aspectos de los cuales 6 no son aplicables al tipo de entidad territorial, 37 presentaron observaciones de no cumplimiento donde se encontró enlaces sin información, información desactualizada o que no cumplía con los requisitos mínimos establecidas por la normatividad. Considerando lo anterior se puede observar que la entidad **tiene un porcentaje de cumplimiento al cierre del 2024 del 84%**. Disminuyendo frente a logrado el año anterior que fue 99%.

2.8 ESTADO DEL REPORTE PARA EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA LA INFORMACIÓN – ITA

La Dirección de TlyC encargada de la administración de la página WEB realizo y finalizó el reporte para el índice de transparencia y acceso a la información el 26 de julio de 2024; obteniendo la entidad un indicador de 100 puntos de 100, cumpliendo así con la Directiva No. 004 del 20 de junio de 2024 emitida por la PGN.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

2.10 CONTROLES QUE SE APLICAN PARA ASEGURAR LA PUBLICACIÓN DE INFORMACION

Se evidencio que la Dirección de TlyC como WEBMASTER realiza la provisión de información a través de enlaces por Dependencia y un control de responsabilidad a través de una tabla de seguimiento ITA en formato Excel, en donde se describe Nivel, Subnivel, Ítem, Explicación, responsable y periodicidad de publicación como que se cumple. También se resalta el uso de la mesa de ayuda para trazabilidad a momento en que una dependencia le solicita y envía al Web master información a publicar.

2.11 CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

A continuación, se detalla el consolidado de observaciones del presente ejercicio de seguimiento:

Fortalezas

Observación No. 1	<u>Directrices de Accesibilidad Web.</u>
Observación No. 2	<u>Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado.</u>
Observación No. 7	<u>4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información</u>
Observación No. 8	<u>5. Trámites.</u>
Observación No. 13	<u>9.1. Normatividad Especial.</u>
Observación No. 15	<u>3. PQRSD. 3.1. Condiciones técnicas. 3.2. Condiciones del formulario web</u>
Observación No. 17	<u>12.1. Sección de Noticias.</u>
Observación No. 18	<u>Condiciones de seguridad digital.</u>

Total: 8

No conformidades

Observación No. 3	<u>1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas</u> (Responsable de entregar la información a publicar Subsecretaria de Gestión de Talento Humano y Dirección de Contratación de acuerdo con la Dirección TlyC)
Observación No. 5	<u>3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.</u> (Responsable de entregar la información a publicar Dirección de Contratación de acuerdo con la Dirección TlyC)



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

- Observación No. 9 6.1 Descripción General. Menú participa.
6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.
(Responsable de entregar la información a publicar Secretaria de Participación Comunitaria de acuerdo con la Dirección TlyC)
6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.
(Responsable de entregar la información a publicar Dirección de Comunicaciones de acuerdo con la Dirección TlyC)
- Observación No. 10 6.2.4. Colaboración e innovación (Responsable de entregar la información a publicar Secretaria de Planeación, Secretaria General, Secretaria de Participación Comunitaria, Secretaria Jurídica, Dirección de Comunicaciones de acuerdo con la Dirección TlyC)
- Observación No. 11 6.2.6. Control social: ítems 6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías y 6.2.6.g. Acciones de mejora
(Responsable de entregar la información a publicar Secretaria de Participación comunitaria y todas las dependencias de acuerdo con la Dirección TlyC)
- Observación No. 14 10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). (Ítems a, b, c, d, e, f, g, h)
(Responsable de entregar la información a publicar Secretaria de Hacienda de acuerdo con la Dirección TlyC)
- Observación No. 16 2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial
(Responsable de entregar la información a publicar Dirección TlyC)

Total: 7

Oportunidades de Mejora

- Observación No. 4 1.14.1. Publicación de hojas de vida
- Observación No. 6 4.3 Plan de Acción ítem 4.3.2. Estrategias
(Responsable de entregar la información a publicar Secretaria de Planeación de acuerdo con la Dirección TlyC)

Observación No. 12 7.1.1 Registros de activos de información. 7.1.1. d. Medio de conservación y/o soporte. 7.1.1. f. Información publicada
(Responsable de entregar la información a publicar Secretaria General y todas las dependencias de acuerdo con la Dirección TlyC)

Total: 3

3. CONCLUSIONES

- ❖ Se observó una página web de la Alcaldía de Palmira con condiciones razonables de accesibilidad, seguridad digital y publicación de información. Así mismo y de acuerdo con los aspectos revisados por esta auditoría la página en transparencia y acceso a la información alcanzo una conformidad del 84% con relación a los requerimientos establecidos por la Resolución 1519 de 2020 y la Guía Matriz de Cumplimiento de Ley 1712 de 2014 de la PGN versión 2023. Por otra parte el 6% que no logro conformidad corresponde aspectos de información que debía publicarse o información desactualizada. La auditoría identifico 8 fortalezas, 7 no conformidades y tres oportunidades de Mejora.
- ❖ Esta vigencia se observó una disminución en la publicación de información actualizada para: 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. 1.11. Calendario de actividades. 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. 6.2.2. Planeación y presupuesto participativo. 6.2.4. Colaboración e innovación. 8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes. Y 10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Esta desatención de estar revisando y actualizando periódicamente la información publicada en los enlaces de transparencia, participa, atención y servicios a la ciudadanía puede generar la materialización de riesgos de incumplimiento a la Ley 1712 y demás normativa relacionada.
- ❖ En los formatos (generalmente hojas de Excel) que se publican para el 4.3 Plan de Acción, la 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. y el 7.1.1 Registros de activos de información. Si bien se está cumpliendo con la publicación de los mismos estos presentan información incompleta frente a lo que es requerido por la normatividad.
- ❖ Se observó que la vigencia anterior la administración del municipio aplico un mecanismo para que el usuario accediera de manera virtual al agendamiento de una cita para atención presencial. Para esta vigencia 2024 no se observó ni se logró identificar el mecanismo. El cumplimiento de este



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

aspecto es importante tanto normativo como para acceso ordenado hacia los servicios de la alcaldía por parte de la comunidad e interesados. El no restablecer el mecanismo agendamiento de cita puede generar la materialización de riesgos de incumplimiento a la Ley 1712 y demás normativa relacionada.

- ❖ Algunos aspectos revisados se pudo evidenciar como “no aplican” para publicar información por lo cual no se encontró publicaciones en la web institucional. Es importante que la entidad revise periódicamente la publicación de la normatividad y/o justificación que soporte estas consideraciones, así mismo pueden presentar estos soportes ante los diferentes órganos de control cuando realicen actividades de seguimiento y control.
- ❖ Comparando los resultados de este informe 2024 y la vigencia 2023 que se mantiene el hallazgo de no conformidad respecto a publicar información actualizada y conforme la normatividad del 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, también se mantiene el hallazgo de no conformidad de 6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías sumando a este las 6.2.6.g. Acciones de mejora surgidas a partir del control social. Y se volvió de oportunidad de mejora a no conformidad lo relacionado con 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.
- ❖ Se evidenciaron varias no conformidades en el menú participa respecto a la norma y la matriz de vigilancia versión 2023 de la procuraduría general de la república, entre estas se hace necesario que la entidad formule y aplique acciones de mejoramiento para mejorar lo relacionado con: 6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad y 6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.
- ❖ La Dirección de TlyC evidencio actividades de control para garantizar la publicación web de los menú de transparencia, participa, atención y servicios a la ciudadanía para lograr un cumplimiento razonable con aspecto a mejorar en lo que respecta a la transparencia y acceso a la información del sitio web de la Alcaldía vigencia 2024.

4. RECOMENDACIONES

- ❖ Revisar la actualización de la información publicada en las secciones de: 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, 1.11. Calendario de actividades, 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos, 6.2.2. Planeación y presupuesto participativo, 6.2.4. Colaboración e innovación, 8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes, Y 10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- ❖ Revisar la Normatividad aplicable a entidades territoriales para ajustar la publicación de información en los ítems 1.14.1. Publicación de hojas de vida
- ❖ Se recomienda a la alta dirección y segunda línea de defensa optimizar los mecanismos de control y aplicar rigor de los mismos. Para mantener el cumplimiento normativo de la Ley 1712 Transparencia y acceso a la información. Que permita garantizar a la comunidad Palmirana e interesados una comunicación oportuna y veraz de información pública.
- ❖ Reportar respuesta y plan de mejoramiento a los hallazgos la de auditoría realizada por la Procuraduría General de la Republica en octubre 25 de 2024.
- ❖ Finalmente se recomienda a la alta dirección y segunda línea de defensa tome acciones correctivas en un plan de mejoramiento en los aspectos señalados como no conformidades del presente informe, para evitar la materialización de riesgos que generen impactos negativos sancionatorios. También de la misma manera a las primeras líneas de defensa como proveedores de la información a publicar, ajustar las desviaciones de incumplimiento identificadas por lo cual se considera remitir este informe a las dependencias donde se encontró incumplimiento.


GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno


JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL
Profesional Universitario Grado 2

Proyectó: Julián Andrés Sánchez Vidal – Profesional Universitario Grado 2
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

ANEXO NO.1 HALLAZGOS DEL INFORME 2023 Y SU ESTADO DE AVANCE CIERRE ACCIONES CONFORME LA REVISIÓN DEL PRESENTE INFORME 2024

Observación No.3 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas se identificó información con datos desactualizados por lo cual se recomienda revisar lo publicado y realizar las correcciones, así evitar la materialización de riesgos de vinculados con la falta de publicación veraz y oportuna. **(Continúo el hallazgo)**

Observación No. 12 del informe de Seguimiento: Que en el Ítem 6.2.6. Control social; literal f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías, No se evidencia información relacionada que sirva de insumo para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, y los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 del 2021. **(Continúo el hallazgo) (Hallazgo no cerrado Plan de Mejoramiento 2022).**